



**Nota:**

Para ingresar tus artículos de joyería y bisutería a este mercado todas tus piezas deben ir contramarcadas.

Si tu cliente es un museo debes tener un representante de tu empresa en este país.

### 3. DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL (DFI) PARA PRODUCTOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA

#### COSTOS DE EXPORTACIÓN

Para exportar tus artículos de joyería y bisutería es importante que construyas una matriz con todos los costos vinculados a esta operación. Dentro de los mismos ten en cuenta los siguientes:

COSTOS PARA EXPORTAR JOYERÍA Y BISUTERÍA	
CONCEPTO	
<b>I. COSTOS DE PRODUCTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DISEÑO</li> <li>- MATERIALES DIRECTOS</li> <li>- MANO DE OBRA DIRECTA</li> <li>- COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN O ELABORACIÓN</li> <li>- COSTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</li> </ul>
<b>II. EMPAQUE Y EMBALAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BOLSAS PLÁSTICAS</li> <li>- CAJAS DE CARTÓN</li> <li>- OTROS</li> </ul>
<b>III. COSTOS INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AUTORIZACIONES PREVIAS</li> <li>- CERTIFICACIONES</li> <li>- INSPECCIONES DE OTRAS ENTIDADES DISTINTAS A ADUANAS</li> <li>- TRANSPORTE INTERNO ESPECIALIZADO</li> <li>- SERVICIO DE LABORATORIO PARA INSPECCIÓN ANM (JOYERÍA)</li> </ul>
<b>IV. GASTOS DE EXPORTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SERVICIO DE AGENCIAMIENTO ADUANERO</li> <li>- PAGOS INFORMALES</li> <li>- FLETE INTERNACIONAL (SI APLICA)</li> <li>- SEGURO SOBRE EL VALOR DE LA MERCANCÍA (SI APLICA)</li> <li>- OTROS COSTOS ADICIONALES</li> </ul>

#### Empaque y embalaje

Para exportar tus productos de joyería y bisutería debes alistar tu carga eligiendo el empaque y el embalaje adecuados de exportación. Ten en cuenta:

El empaque son cajas de cartón. Sin embargo, el embalaje debe proteger, de manera unitaria o colectiva, los artículos de joyería y bisutería durante la DFI y cadena logística

Debes incluir códigos de barras, referencias, país de origen, datos de tu representante (si aplica), composición, datos del productor, entre otros

Es esencial que cada artículo de joyería y bisutería estén ordenados de manera individual en bolsas de plástico, con el fin de facilitar los trámites de inspección y desaduanamiento en el mercado mexicano

#### Logística de exportación para joyería y bisutería

La logística de exportación en joyería y bisutería tiene cuatro elementos principales:

##### DOCUMENTACIÓN

Tu **factura comercial** debe contener la siguiente información:

- Número y fecha de expedición
- Información del vendedor
- Información del comprador
- Descripción, cantidades y precio de la mercancía
- Moneda
- Condiciones de pago
- Código Swift e información bancaria
- Término de negociación
- Entre otros

Elaborar, con tu agente de aduanas y productor, el **certificado de origen** exigido en México. Para esto debes tener en cuenta:

- Que tu proveedor de los metales, piedras y demás materiales para la elaboración de tus artículos de joyería y bisutería se encuentre legalmente constituido y autorizado en Colombia
- Elaborar declaración juramentada de origen, la cual es autorizada por el sistema Muisca de la DIAN con un plazo hasta 10 años
- Revisa con tu agencia de aduanas los criterios de origen aplicables para joyería y bisutería, en concordancia con el TLC firmado con México

##### INCOTERMS

Los términos de negociación convencionales para exportar joyería y bisutería desde Colombia son:



**EXW – EX WORKS**



**FCA – FREE CARRIER**



**CPT – CARRIAGE PAID TO**



**CIP – CARRIAGE AND INSURANCE PAID**

##### ALISTAMIENTO DE LA CARGA

Tu caja debe tener dimensiones y especificaciones óptimas según el tipo de joyería o bisutería a contener; de esta forma se facilita la manipulación y asegura tus artículos de daños o averías durante el tránsito internacional; ej.: utiliza separadores, film alveolar o plástico burbuja, usa un cartón resistente para tu caja, entre otros.



Identifica tus productos con códigos de barras y números de referencia para llevar la trazabilidad de los mismos.



Asegúrate que tus etiquetas contengan la siguiente información: identificación del productor y emparador, naturaleza del producto, características comerciales (fecha de empaque, peso, etc.), identificación del exportador, identificación de tu representante en México (si aplica), entre otros.



Utiliza marcas estándar, informativas y de manipulación, ej.: este lado arriba, frágil, reciclable, no resistente a la humedad, entre otros.



Otros que consideres relevantes



Contrata empresas de transporte especializadas en transportar artículos de alto valor comercial.

## SEGURO



- ✓ Teniendo en cuenta las condiciones de envío pactadas con tu comprador, verifica la posibilidad de asegurar tu carga incluso desde el transporte local y nacional, debido a que se puede presentar alguna eventualidad durante el proceso logístico de exportación.
- ✓ Contar con una póliza de seguros te ayudará a minimizar el impacto o las pérdidas según el caso.

## 4. TRÁMITES DE EXPORTACIÓN Y ADUANA PARA JOYERÍA Y BISUTERÍA



Para recibir la autorización de embarque de tus artículos de joyería y bisutería debes cumplir con una serie de permisos y autorizaciones previas. Tipos de permisos y autorizaciones:



### A. Logísticos



**I.** Solicitud de cupo o reserva a la aerolínea en el avión de carga internacional.



**II.** Alistamiento de documentos de exportación:

- Solicitud de autorización de embarque (SAE)
- Planilla de traslado a zona primaria
- Planilla de traslado a zona secundaria (**para joyería**)
- Radicado de Operación Aérea (OA) con Policía Antinarcóticos
- Factura comercial
- Guía aérea
- Mandato aduanero
- Entre otros.



**III.** Entrega de mercancías en el aeropuerto.



### B. Transporte



**IV.** Autorización de ingreso de transporte local desde tu empresa hasta el aeropuerto o zona primaria.



**V.** Lo anterior debe ser tramitado ante la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) en el módulo de Sistema de Inspección Simultánea (SIIS) o elaborando el formato de carta de responsabilidad antinarcóticos debidamente diligenciada, con firma, sello y huella del representante legal.



### C. Inspecciones



**VI.** Inspección en zona secundaria (**aplica para joyería**) con la Agencia Nacional de Minería (ANM), en un laboratorio autorizado por la DIAN y este debe contar con espectrómetro y balanza debidamente calibrada para verificación de pesos y calidad.



**VII.** Inspección DIAN en zona primaria de aduanas en caso de ser seleccionados para inspección física o documental.



**VIII.** Inspección con un funcionario de la policía antinarcóticos en caso de ser seleccionados para inspección física.

## 5. RUTAS INTERNACIONALES



### Rutas aéreas:



México tiene la red más extensa de aeropuertos de América Latina, con aeropuertos en cada ciudad de más de 500.000 habitantes. Cuenta con 82 aeropuertos de los cuales 48 prestan servicio aduanero a lo largo de su territorio.

- México posee una eficiente infraestructura aeroportuaria compuesta principalmente por los aeropuertos de México D.F., Monterrey, Guadalajara, Mazatlán, Mérida, Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta, entre otros.
- La ruta para carga entre Colombia y México se orienta principalmente hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Actualmente entre las aerolíneas que prestan servicios de transporte de carga hacia México encontramos: Avianca, American Airlines, Copa Airlines, United Airlines, FedEx, DHL Aviation, LATAM Cargo, Delta Air Lines, entre otras.
- Las conexiones se realizan principalmente en ciudades de Estados Unidos, El Salvador, Panamá y México.

## 6. ACUERDOS COMERCIALES Y BENEFICIOS ARANCELARIOS



### Colombia – México

Con México existe la facilidad de exportación debido a preferencias arancelarias. En la siguiente tabla se presentan las subpartidas con las que Colombia exporta joyería y bisutería hacia este país.

SUBPARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCIÓN	TLC	ARANCEL GENERAL	ARANCEL PREFERENCIAL
71.13.11	- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaque)	TLC Colombia – México G-2	15 %	0 %
71.13.19	- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaque)		0 – 15 %	0 %
71.17.19	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado: - Las demás		5 – 15 %	0 %
71.17.90	Bisutería. - Las demás		0 – 10 %	0 %

## 7. MEDIOS DE PAGO MÁS UTILIZADOS PARA EXPORTACIÓN DE JOYERÍA Y BISUTERÍA

Para recibir el pago del exterior por la exportación de tus artículos de joyería y bisutería existen instrumentos que te permiten establecer condiciones con tu comprador y cumplimiento de pago de tu exportación. Conoce los medios de pago utilizados comúnmente para este segmento del mercado:

**Carta de crédito de exportación:** por medio de este instrumento das aviso, notificas y/o confirmas (asegurando tu pago), la emisión y cumplimiento de una carta de crédito por parte de tu cliente en el exterior, estableciendo términos y plazos. Por ejemplo: pago fraccionado, pago contra entrega, entre otros.

**Cobranzas documentarias de exportación:** es la modalidad de pago directo por parte de tu comprador en el exterior, donde debes entregar a tu banco intermediario los documentos originales de exportación, para que este los envíe al banco corresponsal de tu comprador, que se encargará de la gestión de cobranza y/o aceptación de la letra de cambio por parte de tu cliente. Una vez efectuado el pago o aceptado el cobro por tu comprador, se le entregan los documentos para que este efectúe el desaduanamiento de las mercancías.

### Ten en cuenta presentar estos documentos al banco para recibir tu pago del exterior:

- Transporte internacional (bill of lading, air waybill, carta de porte).
- Declaración de exportación (DEX)
- Factura comercial
- Formulario nro. 2 – Declaración de cambio por exportación de bienes- Banrep
- Otros que consideres relevantes



## Glosario

- ✓ **Agencia Nacional de Minería (ANM):** es una agencia estatal de naturaleza especial. Su objetivo es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado para promover su óptimo aprovechamiento y sostenibilidad de conformidad con las normas vigentes y en coordinación con las autoridades ambientales.
- ✓ **Arancel:** es el derecho de aduana (tarifa, impuesto) que se aplica a las importaciones de mercancías, el cual busca que los productos hechos en el país importador tengan una ventaja en cuanto a los precios, con respecto a las mercancías similares que se importan de otros países. Además, los aranceles constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos.
- ✓ **Autorización de embarque:** es el acto mediante el cual la autoridad aduanera permite la salida de las mercancías que han sido sometidas al régimen de exportación.
- ✓ **CIP - Carriage and Insurance Paid to:** bajo el término CIP, el vendedor contrata y paga los costos del transporte necesario para llevar la mercancía hasta el lugar de destino designado, así como los costos de despacho de la exportación. Además, el vendedor contrata una cobertura de seguro a todo riesgo contra el riesgo del comprador de pérdida o daño causados a la mercancía durante el transporte.
- ✓ **Clasificación arancelaria:** la clasificación arancelaria de una mercancía es el paso inicial en una operación de comercio internacional. Se trata de un código numérico que se asigna a todas aquellas mercancías que vayan a ser importadas o exportadas; permite conocer cuáles serán los aranceles de importación, trámites de exportación en origen, los requisitos de importación en destino o las posibles medidas de política comercial que afectan esas mercancías.
- ✓ **CPT - Carriage Paid To:** bajo el término CPT, el vendedor contrata y paga los costos del transporte necesarios para llevar la mercancía hasta el lugar de destino designado. Adicional a esto, debe encargarse de los costos relacionados al despacho de la exportación.
- ✓ **EXW - Ex Works:** bajo el término EXW, el vendedor entrega la mercancía cuando la pone a disposición del comprador, fuera de las instalaciones del vendedor o en algún otro lugar convenido.
- ✓ **FCA - Free Carrier:** bajo el término FCA, el vendedor entrega la mercancía al transportista designado por el comprador en el lugar determinado durante la negociación. En este término, el vendedor también deberá asumir los costos relacionados con el despacho de la exportación.
- ✓ **Padrón de importadores y padrón sectorial:** es el registro nacional de importadores de México, cualquiera que desee importar mercancías al país debe estar inscrito como persona física o moral ante el Servicio de Administración Tributaria.
- ✓ **Partida arancelaria:** una partida arancelaria está compuesta por su número y su descripción. El Sistema Armonizado tiene como objetivo principal establecer un sistema numérico y de textos comunes que permita clasificar en las mismas partidas los productos similares que se comercializan internacionalmente.
- ✓ **Planilla de traslado:** es el registro mediante el cual se ampara el traslado de la carga o mercancía objeto de exportación, desde una zona secundaria aduanera o depósito, hasta otra zona primaria aduanera, para su salida del territorio aduanero nacional.
- ✓ **TLC:** el Tratado de Libre Comercio o TLC es un acuerdo comercial regional o bilateral, que consiste en facilitar el comercio a través del establecimiento de condiciones más favorables para el intercambio de bienes y servicios. Su principal característica es la eliminación o disminución en las tasas arancelarias.
- ✓ **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE):** es la principal herramienta de facilitación del comercio del país, a través de la cual se canalizan trámites de comercio exterior de 52.000 usuarios vinculados a 20 entidades del Estado, coordinadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes.
- ✓ **Zona primaria:** es aquel lugar del territorio aduanero nacional habilitado por la aduana para la realización de las operaciones materiales de recepción, almacenamiento y movilización de mercancías que entran o salen del país, donde la autoridad aduanera ejerce sin restricciones su potestad de control y vigilancia.
- ✓ **Zona secundaria:** es la parte del territorio aduanero nacional que no comprende la zona primaria aduanera. Es decir, que aquellos lugares no habilitados por la autoridad aduanera para la recepción, almacenamiento, movilización, cargue y descargue de mercancías objeto de comercio internacional, se constituyen en zona secundaria aduanera.

Recuerda: las alianzas son de calidad y no de cantidad

**¡Asesoría Virtual tu mejor aliado!**  
Aprovecha este momento para fortalecer y hacer crecer tu empresa, aquí.



#ESTAEMPRESA  
ESDE TODOS

**¡PARTICIPA EN LOS TALLERES QUE TE OFRECE LA CCB  
PARA EL CRECIMIENTO DE TU NEGOCIO!**